

151117

Consultores Cia. Ltda.

Quito, Septiembre 2 del 2010

Señor Ingeniero
Esaú Roberto Maldonado Astudillo
Presente.-

De mis consideraciones:

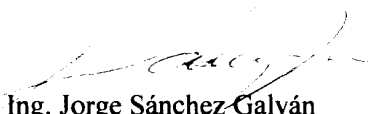
Tengo a bien comunicarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada ESDICON CONSULTORES Cia. Ltda, reunida en el Distrito Metropolitano de Quito el día 2 de Septiembre del 2010 y en consideración del **ARTICULO VIGESIMO.- ATRIBUCION DE LA JUNTA**, "Corresponde a la Junta General de Socios las siguientes atribuciones: a)Designar Gerente y Presidente por el periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y sin que requiera ser socio el Gerente, y removerlos por mayoría de votos del capital concurrente y por causas legales, b)Aprobar las cuentas y balances que se presente de gerencia, c)Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades líquidas y capitalización, d)Acordar aumentos de capital, e)Resolver acerca de la fusión transformación y disolución de la compañía, f)En general las demás atribuciones que le concede la Ley vigente", por unanimidad lo eligieron para el **cargo de PRESIDENTE de la compañía, cargo que tendrá un período de dos años** de duración a partir de la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil; sus derechos y obligaciones se encuentran establecidas en la Ley de Compañías y en el estatuto rector de la compañía Artículo **VIGESIMO TERCERO.-ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.-** "Son atribuciones del Presidente: a)Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdos de la Junta General, b)Presidir las sesiones de la Junta General, c)Suscribir conjuntamente con el Gerente los certificados de aportación y las actas de la Junta General, d)Intervenir conjuntamente con el Gerente en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de cien salarios mínimos vitales generales, e)Subrogar al Gerente en caso de ausencia, falta o impedimento temporal de éste, f)Supervigilar las operaciones de la marcha económica de la compañía, g)En general las demás atribuciones que le confiere la Ley, estos estatutos y la Junta General. En caso de ausencia, falta o incumplimiento temporal o definitivo del Presidente, le subrogará la persona que designe la Junta General". Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado.

La compañía ESDICON CONSULTORES Cia. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Fabián Solano el 03 de Junio del 2002 e inscrita el 04 de Septiembre del 2002 en el Registro Mercantil del Canto Quito.

Por la positiva atención que se digne dar al presente, le anticipo mis agradecimientos y éxito en sus funciones.

Consultores Cia. Ltda.

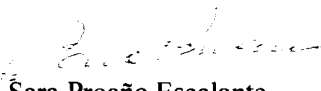
Atentamente,


Ing. Jorge Sánchez Galván
Gerente
Secretario de la Junta

En ésta fecha y lugar, Septiembre 2 del 2010, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y acepto el cargo de Presidente de la Compañía ESDICON CONSULTORES Cia. Ltda por un lapso de dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil

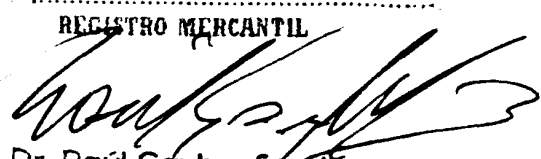

Ing. Esaú Roberto Maldonado Astudillo
C.I. 1100417904

La firma y rúbrica que antecede, es la que usa el señor Ingeniero Esaú Roberto Maldonado Astudillo en todos sus actos públicos y privados y también los nombres y apellidos que constan, son los únicos que posee.- CERTIFICO.


Sara Proaño Escalante
Secretaria

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **11076** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **10 SEP 2010**




Dr. Raúl Gaybor Secalfo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO